Expediente: **8903/25**
Carátula: **SILVA LUIS EDUARDO C/ LOTO MARTÍN ADOLFO NICOLÁS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368393240 - SILVA, LUIS EDUARDO-ACTOR
90000000000 - LOTO, Martín Adolfo Nicolás-DEMANDADO
20368393240 - DELGADO, XIMENA JULIETA-POR DERECHO PROPIO
27119156802 - LOTO, VALERIA DE LOS ANGELES-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8903/25

H106039410133

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "SILVA LUIS EDUARDO c/ LOTO MARTÍN ADOLFO NICOLÁS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 8903/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: CONDORI MORENO, INES ADELAIDA - 02/10/2026 02:22.

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2026.-

I) Atento lo solicitado, por Secretaría modifíquese el estado de visualización de los presentes autos de reservado a consultante.-

II) Póngase en conocimiento de la tercerista Valeria de los Angeles Loto, los **dos proveídos de fecha 18/09/2026:**

"San Miguel de Tucumán, de 18 de septiembre de 2026.

I) Agréguese la constancia de ANSES acompañada.

II) Téngase presente el desistimiento formulado por la letrada XIMENA JULIETA DELGADO, por derecho propio, de la medida de embargo trabado sobre los bienes individualizados en el acta de embargo y secuestro en concepto de honorarios profesionales efectuada en fecha 25/08/2026, a los fines que hubiera lugar. Póngase en conocimiento de la tercerista Valeria de los Angeles Loto.

III) Téngase por contestado el traslado conferido a la parte actora. Por presentada prueba documental acompañada en copias digitalizadas.

IV) Resérvese su resolución una vez que sean respondidos los recursos planteados en igual fecha.".-

"San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2026. Del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por *letrada Ximena Julieta Delgado (por derecho propio)*, córrase traslado a la tercera: Valeria de los Angeles Loto, por el término de cinco días. *Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531)*.".-

III) Atento a las constancias de autos, se dispone que los plazos procesales referidos a los proveídos de fechas 18/09/2026 comenzarán a computarse al día siguiente de la notificación del presente proveído.-

Notifíquese conforme lo normado por el art. 199 CPCC.- CRR. 8903/25.

En el día de la fecha se procede por Secretaría a dar cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede.-

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.